



A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

4 de diciembre de 2014

HECHO RELEVANTE

Asunto: Cambios en el Consejo de Administración y Comisiones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento para su puesta a disposición del público como hecho relevante que el Consejo de Administración de Vértice 360 Grados S.A. (la Sociedad), en su reunión del día 1 de diciembre, acordó lo siguiente:

- 1) Ante la vacante dejada por la dimisión de D^a Rosa Sánchez García-Tizón, se acuerda nombrar al consejero D. Juan Ignacio Peinado Gracia como nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, cargo que el nombrado aceptó en el momento.
- 2) Nombrar al consejero D. Jesús Peregrina Barranquero como Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, cargo que el nombrado aceptó en el momento.
- 3) Sustituir al consejero D. Juan Ignacio Peinado Gracia en su cargo como Secretario del Consejo de Administración, agradeciéndole el Consejo los servicios prestados en dicho cargo, y tomando el Sr. Peinado conocimiento de dicha sustitución en ese momento.
- 4) Designar, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración, a D. Marco Bolognini como nuevo Secretario No Consejero. D. Marco Bolognini ha aceptado su nombramiento en el día de hoy, una vez ha sido refrendado dicho nombramiento por la Administración Concursal de la Sociedad.
- 5) Designar, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración, a D^a Irene Sáenz de Santa María Valín como nueva Vicesecretaria No Consejera. D^a Irene Sáenz de Santa María Valín ha aceptado su nombramiento en el día de hoy, una vez ha sido refrendado dicho nombramiento por la Administración Concursal de la Sociedad.

En Madrid, fecha ut supra

José Miguel Fernández Sastrón
Presidente del Consejo de Administración